

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, informando que el apoderado de la parte actora solicita el relevo del Curador. Sírvase proveer. Santiago de Cali, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,

Claudia C. Cardona

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI
Santiago de Cali, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	778
Radicado:	76001 31 10 014 2019-00493-00
Proceso:	DIVORCIO
Demandante:	OLGA LUCIA MARTINEZ JIMENEZ
Demandada:	YAMID GUALI
Decisión:	RELEVA CURADOR

Revisada la causa se advierte que el apoderado de la parte actora mediante memorial presentando el pasado 5 de abril del año en curso informa que comunicada la designación de la Curadora designada YOLANDA ELIZABETH NIETO MORENO, esta le manifestó su imposibilidad al tener más curadurías en el despacho, por lo anterior, el juzgado procede a su relevo y en su lugar se designa a la abogada ADRIANA CELIS RUBIO, quien puede ser ubicada en el correo electrónico: celisrubioa@gmail.com y número de contacto 3045460048.

Se le advierte al tenor de lo dispuesto en el numeral 7º del art. 48 del C.G.P., que el nombramiento es de forzosa aceptación y una vez notificada la presente designación, deberá manifestar inmediatamente su manifestación al cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Por secretaria remitir la comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO
JUEZ

pam

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 57
del 13 de abril de 2021

El canal de comunicación del despacho es el correo

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17. Teléfono 8986868, ext. 1541. Celular 3166612611.
Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Web en la página de la rama judicial.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17. Teléfono 8986868, ext. 1541. Celular 3166612611.
Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co